

**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS

"Por la cual se suspenden los términos procesales en las actuaciones disciplinarias"

Bogotá, 27 de marzo de 2026.

Los suscritos Decanos de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano:

CONSIDERANDO

1. Que es deber institucional actuar en el marco establecido por los principios consagrados en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, entre ellos los de eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.
2. Que se hace necesario suspender los términos procesales con el ánimo de garantizar el Debido Proceso y el Derecho a la Defensa que consagra el Reglamento Académico y Disciplinario.
3. Que esta suspensión de términos cubre todas las investigaciones y actuaciones de los procesos disciplinarios que adelanta la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO en contra de estudiantes de todas las modalidades y en todas las sedes de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar suspender los términos de las actuaciones disciplinarias que adelanta la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO en contra de estudiantes de todos los niveles académicos, todas las modalidades y en todas las sedes de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO desde la primera hora hábil del lunes 30 de marzo de 2026 hasta la última hora hábil del miércoles 1 de abril de 2026. Los términos suspendidos se reanudarán automáticamente a partir de la primera hora hábil del lunes 6 de abril de 2026.

SEGUNDO: Incorporar copia de la presente resolución a todos los expedientes que se encuentran en trámite.

TERCERO: Notificar la presente decisión en la cartelera para notificaciones habida en la página institucional y en la ventanilla de Correspondencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. el 27 de marzo de 2026.

Deisy De La Rosa Daza
Decana
**Facultad de Negocios,
Gestión y
Sostenibilidad**

Carlos Augusto García
Decano
**Facultad de Sociedad
Cultura y Creatividad**

**Rafael Armando
García**
Decano
**Facultad de Ingeniería,
Diseño e Innovación**